

Demasí y señores y su mandado y como
 Pareció por certificación del Sr. Bartolomé
 Alvarado Regidor y Comisario de rentas
 de propios del ayuntamiento con la qual se
 libró el mandado al contador de la cuenta
 de las rentas de propios y se mandó que se
 pague a Juan Rodríguez
 cuarenta y cinco reales de vellón por
 el año

Libram^{to}
 3

Mandaron dar su libramiento en forma
 para que don Baltasar mayor domo de pro
 pios y rentas de la ciudad de los marañes se
 encargue a Juan Rodríguez cinco
 cuenta de reales que se prometió
 con la renta de los tercios que se me
 matogovernación que se ha de dar a
 Juan de primo que se dio de fecho de
 cuenta de los tercios y de los tercios
 comisario de rentas de fecho de
 con la qual se libró el mandado al
 de los tercios y de los tercios
 de la cuenta de los tercios y de los
 de los tercios y de los tercios
 de los tercios y de los tercios
 de los tercios y de los tercios
 de los tercios y de los tercios
 de los tercios y de los tercios
 de los tercios y de los tercios
 de los tercios y de los tercios
 de los tercios y de los tercios

Papel

aperi
 Juan Rodríguez

